

GERENCIA DE URBANISMO

Libro de Resoluciones:

Órgano: La Comisión Ejecutiva, P.D. el Sr. Gerente de Urbanismo, D. Fernando Vázquez Marín, (Acuerdo de 19 de julio de 2023)

Nº de Registro: 5091

Fecha: 7 OCTUBRE 2024

Servicio: Contratación y Gestión Presupuestaria

Expte.: 69/2024

REF.: MBO

Que por el Servicio de Proyectos y Obras, se ha redactado el Proyecto de reurbanización de la Calle Virgen de todos los Santos.

El presupuesto del citado proyecto asciende a la cantidad de 209.268,23 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cinco meses.

Por el Servicio de Contratación y Gestión Financiera se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, y un único criterio de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Solicitado informe de fiscalización, el Servicio de Intervención y Contabilidad, con fecha 3 de octubre de 2024, informa favorablemente el gasto de 209.268,23 euros (IVA incluido) con la siguiente distribución por anualidades: Anualidad 2024 la cantidad de 18.801,81 euros con cargo a la partida 10000/15100/619.00 Proyecto de Gasto 2024/2/61900/1 1 del Presupuesto en vigor anotándose con nº 920240001454 de documento contable; y Anualidad 2025 la cantidad de 190.466,42 euros con cargo a la partida 10000/15100/619.00 del Presupuesto que haya de regir en el futuro ejercicio económico de 2025, anotándose con nº 920249000169 de documento contable.

Visto cuanto antecede, y la urgencia motivada en la adopción del acuerdo, siendo imprescindible no esperar a la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva al objeto de que no se retrase más el inicio de la licitación y en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Comisión Ejecutiva, mediante acuerdo de 19 de julio de 2023,

VENGO EN DISPONER

PRIMERO: Aprobar el expediente núm. 69/2024 del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, instruido para la contratación del Proyecto de Reurbanización de la Calle Virgen de todos los Santos, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO: Aprobar en el orden técnico el Proyecto de Reurbanización de la Calle Virgen de todos los Santos de fecha 6 de febrero de 2024, Código Seguro de Verificación 6Ed79OEI4FSJXocjK7QPiw== que habrán de regir la licitación referida.

TERCERO: Aprobar el gasto plurianual de 209.268,23 euros (IVA incluido), correspondiente al presupuesto de la citada contratación.

CUARTO: Aprobar el gasto de 18.801,81 euros (IVA incluido) correspondientes al presupuesto de contratación, con cargo a la partida 10000/15100/619.00 Proyecto de

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

El Jefe del Servicio de
Contratación y Gestión Presupuestaria
Fdo.: José Moreno Montero.

Código Seguro De Verificación	0MdFgcjRIKwqjYxVMBwgAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	07/10/2024 11:49:58
	Fernando Vazquez Marin	Firmado	07/10/2024 08:35:02
	Jose Moreno Montero	Firmado	04/10/2024 14:43:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0MdFgcjRIKwqjYxVMBwgAw==		



Gasto 2024/2/61900 1 1 del Presupuesto en vigor, anotándose con nº 920240001454 de documento contable.

QUINTO: Comprometer el gasto de 190.466,42 euros (IVA incluido), con cargo a la partida 10000/15100/619.00 del Presupuesto que haya de regir en el futuro ejercicio económico de 2025, anotándose con nº 920249000169 de documento contable.

SEXTO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 21 de septiembre de 2024, Código seguro de verificación cxoGt2uJXQdHROIERWXm0Q== que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto simplificado.

SÉPTIMO: Convocar procedimiento abierto simplificado para la licitación de las obras a que se refiere los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

OCTAVO: La ejecución del contrato en el ejercicio futuro quedará sometido a la condición de que exista en el presupuesto 2025, crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que los mismos representan.

NOVENO: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.

DÉCIMO.- Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera sesión que se celebre.

EL GERENTE

CERTIFICO:
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA,
P.D.
EL OFICIAL MAYOR

Fdo.: Fernando Vázquez Marín.

Fdo.: Fernando Manuel Gómez Rincón.

El Jefe del Servicio de
Contratación y Gestión Presupuestaria
Fdo.: José Moreno Montero.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	0MdFgcjRIKwqjYxVMBwgAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	07/10/2024 11:49:58
	Fernando Vazquez Marin	Firmado	07/10/2024 08:35:02
	Jose Moreno Montero	Firmado	04/10/2024 14:43:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0MdFgcjRIKwqjYxVMBwgAw=		

